



Plan de convivencia

Colegio Santa Teresa de Jesús
El Vedat de Torrent. Valencia

Plan de convivencia

La Escuela teresiana tiene como objetivo el acompañamiento y formación de personas que sean capaces de colaborar en la construcción de un mundo más justo y solidario, viviendo los valores del evangelio que nos han transmitido los carismas de Enrique de Ossó y santa Teresa de Jesús.

Para ello creemos que nuestras escuelas deben ser espacios de cuidado que permitan el desarrollo integral de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Lugares seguros y cercanos en los que aprender de uno mismo y de los demás desde la aceptación y la confianza.

Nuestro planteamiento educativo se basa en los elementos de crecimiento personal y cristiano de Santa Teresa: dignidad de la persona, conocimiento propio, interioridad, búsqueda de la verdad, relación de amistad con Dios, libertad y compromiso con la humanidad.

Una de las principales señas de identidad del proyecto educativo teresiano es una atención personalizada que permita descubrir la riqueza interior de cada uno, valorar la diversidad, tener una mirada apreciativa y empática para establecer vínculos que favorezcan un adecuado crecimiento emocional e intelectual.

Queremos generar una cultura del buen trato y de corresponsabilidad que nos ayude a ser sujetos de ENCUENTRO. Para lograrlo son esenciales el respeto (hacia uno mismo, los demás y el entorno), la sinceridad, una adecuada comunicación y el apoyo a los demás.

En este camino de desarrollo personal es importante conocer los límites, aceptar las consecuencias de nuestros actos y aprender de nuestros errores.

A continuación se describe la Normativa de Centro y las actuaciones que se plantean ante el incumplimiento de las mismas.



Infantil y Primaria

1. EL RESPETO Y EL CLIMA DE TRABAJO

El respeto y el buen trato entre compañeros, con los profesores y con las personas con las que conviven en el Centro, son los pilares fundamentales de la educación teresiana; así como crear un ambiente de trabajo en el que todos nuestros alumnos se puedan desarrollar de forma integral.

INFANTIL

RESPETO

Se consideran faltas de respeto:

- Agresión verbal (insulto, burla...).
- Agresión física (patadas, empujones, mordiscos, arañazos, puñetazos...).
- Actitud negativa ante la corrección del profesor (risa, negación, indiferencia...).
- Quitar cosas del aula y entre compañeros.
- Mentir (tener en cuenta la edad del niño).
- En el baño: faltar a la intimidad del otro.
- En el comedor se consideran faltas de respeto:
 - Escaparse.
 - Jugar con la comida.
 - No comer adecuadamente. Normas básicas de educación.

- Actuación del profesor o personal del Centro que en ese momento sea responsable del alumno/a donde se produzca la incidencia, mediante la reflexión.
- El tutor notificará a la familia por Educamos.
- En caso de conductas reincidentes, el tutor llevará un registro de incidencias donde se refleje la situación conflictiva que se haya producido.
- El tutor comunicará a las familias los datos concretos del registro.
- Intervención del Gabinete Psicopedagógico, si fuera necesario.
- Si continúa dicho comportamiento, el tutor informará a Jefatura de Estudios/Dirección.
- Si reviste mayor gravedad, se realizará un Informe de Incidencia. El tutor lo firmará, informará a la familia y llevará el seguimiento de la medida tomada.

PRIMARIA

RESPECTO	<p>Se consideran faltas de respeto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agresiones verbales: insultos, burlas, críticas, amenazas, actitudes prepotentes y malos modales. • Agresiones físicas. • Hurtos o quitar cosas sin permiso. • Lenguaje grosero y tono de voz inadecuado. • Impedir el funcionamiento de una clase. • Actitud negativa en las actividades del Centro (salidas culturales, celebraciones, días festivos en el cole...). • En el comedor se consideran faltas de respeto: <ul style="list-style-type: none"> —No acudir o escaparse. —Jugar con la comida. —No comer adecuadamente. Normas básicas de educación.
VERDAD	<p>Son faltas a la verdad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mentir. • Falsificar. • No entregar notificaciones.
NORMAS	<p>Son faltas de funcionamiento para la adecuada convivencia en el Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No realizar correctamente los desplazamientos por los pasillos y zonas comunes: correr, empujar, gritar, etc. • Entrar en las zonas restringidas al paso. • No respetar las zonas de juego del nivel. • Lanzar objetos que puedan producir daños dentro del Centro o en el exterior del mismo.

Cuando un alumno muestre faltas de respeto, de verdad o incumpla las normas establecidas, se darán los siguientes pasos:

- Se le amonestará a nivel verbal y se le invitará a reflexionar. El profesor con el que esté en ese momento, registrará la incidencia en Educamos.
- Si persiste en su actitud se tomarán medidas que favorezcan su reflexión personal. El tutor informará a la familia.
- Si reviste mayor gravedad se realizará un Informe de Incidencia, atendiendo a la normativa vigente. El tutor informará a la familia y llevará el seguimiento de la medida tomada.
- Con 3 informes de Incidencias no participará en la siguiente salida cultural/excursión o actividad lúdica prevista.
- En caso de no mejorar su comportamiento, la dirección citará a las familias.

NORMATIVA PARA LAS PRUEBAS Y EXÁMENES	MEDIDAS PARA UNA CORRECTA REALIZACIÓN DE PRUEBAS Y EXÁMENES
<p>Cuando un alumno/a falte al colegio el día de una prueba o examen, habiendo justificado la falta.</p>	<p>El examen se le realizará el viernes de la semana que se incorpora.</p>
<p>Si se sorprende a un alumno copiado en un examen, o modificando un examen después de ser corregido y entregado.</p>	<p>Dicho examen será calificado con un 0 y se computará según los criterios de calificación de cada asignatura.</p>
<p>Con carácter general, en tiempo de clase los alumnos tendrán oportunidad de revisar los exámenes para facilitar su proceso de mejora.</p> <p>El Equipo de Orientación gestionará que los alumnos con NEE, puedan disponer del examen ya corregido para facilitar su proceso de mejora.</p> <p>Las familias podrán solicitar ver las pruebas o exámenes de sus hijos dentro del horario escolar.</p>	

2. USO DEL UNIFORME

El uniforme del Centro consta de:

INFANTIL

- Chándal completo de la Fundación: camiseta m/c o m/l, pantalones cortos o largos y chaqueta.
- Babero de la Fundación con cinta para colgar.
- Anorak de color verde con capucha y cinta para colgar.
- Zapatillas blancas con velcro y calcetín blanco.

Todas las prendas deben llevar el logotipo de la Fundación y estar correctamente marcadas con su nombre y apellidos.



PRIMARIA

- Chándal completo de la Fundación para Educación Física: camiseta m/c o m/l, pantalones cortos o largos o mallas, chaqueta. Zapatillas y calcetines blancos.
- Polo blanco m/c o m/l.
- Suéter verde de pico, chaqueta verde o sudadera FET.
- Falda plisada del uniforme con un largo adecuado.
- Pantalón corto o largo de color beige.
- Zapato marrón escolar de velcro/cordón (no bota ni deportiva) y calcetines verdes.
- Babero de la Fundación hasta 4º Primaria con cinta para colgar.
- Anorak de color verde con cinta para colgar.
- Todas las salidas culturales y excursiones de un día se realizarán con el uniforme o equipo de E.F.
- Para las salidas con pernocta se informará por escrito a las familias de la vestimenta que deberán llevar.

Todas las prendas deben llevar el logotipo de la Fundación y estar correctamente marcadas con su nombre y apellidos.

El uso del uniforme no es solo una forma de vestir, implica un estilo de persona y es una parte del espíritu de la Escuela.

A continuación, reflejamos algunos hábitos que son importantes tener en cuenta:

INFANTIL

- No están permitidos relojes, collares, pulseras y anillos.
- Las uñas deben estar bien cortadas, limpias y sin pintar.
- La higiene es esencial y no es adecuada la presencia de pegatinas en forma de tatuajes...

PRIMARIA

- Se pueden traer complementos de forma discreta: reloj (nunca el reloj inteligente), pendientes pequeños, una pulsera, medalla... siempre que no supongan una distracción para el alumno.
- Las uñas deben estar bien cortadas, limpias y sin pintar.
- La higiene es esencial y no está permitida la presencia de pegatinas en forma de tatuajes, *piercings*.
- El peinado debe ser adecuado: sin crestas, mechas, tintes...

Ante el uso incorrecto del uniforme, se plantean las siguientes actuaciones:

INFANTIL Y PRIMARIA

- El profesor dará hasta tres avisos al alumno/a.
- Si no mejora su actitud el profesor/tutor lo notificará a la familia a través de Educamos.
- Si persiste la situación se realizará un Informe de Incidencia, atendiendo a la normativa vigente. El tutor informará a la familia y llevará el seguimiento de la medida tomada.
- Con 3 informes de Incidencias no participará en la siguiente salida cultural/ excursión o actividad lúdica prevista.

3. BIENES COMUNES Y MATERIALES

El Centro y las instalaciones que compartimos constituyen un servicio que será considerado como propio y, por lo tanto, será cuidado y respetado.

Los alumnos deberán traer el material necesario para el correcto desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

INFANTIL

- No está permitido traer golosinas o juguetes al colegio.
- El día de su cumpleaños, si desea obsequiar a sus compañeros/as, sólo se admitirá una piruleta o similar.
- No se repartirán tarjetas de invitación en el Centro escolar.
- Pueden traer balón para compartirlo en los juegos del patio, siempre que sea de **espuma blanda**, nunca de plástico duro o cuero.

PRIMARIA

- No se permite traer juguetes u objetos al colegio que puedan ser foco de discusiones: peonzas, cromos, *slime* o similar...
- En caso de necesitar llevar móvil al colegio para sus desplazamientos, los padres lo notificarán al tutor/a, que lo guardará durante la jornada escolar.
- No se permitirá el uso de móviles, dispositivos electrónicos o cualquier otro objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.
- El día de su cumpleaños, si desea obsequiar a sus compañeros/as, sólo se admitirá una piruleta o similar.
- No se repartirán tarjetas de invitación en el Centro escolar.
- Pueden traer balón para compartir en los juegos del patio siempre que sea de **espuma blanda**, nunca de plástico duro o cuero.

En caso de no respetar el material común, propio o traer objetos no permitidos, se realizarán las siguientes acciones:

INFANTIL

- Ante el hurto o deterioro intencionado de inmuebles, material, documentación o recursos del Centro.
 - En el caso de traer al colegio material no permitido: se requisará y se le devolverá a la familia.
 - El tutor lo notificará a los padres y se realizarán tareas de ayuda y/o colaboración en la Pastoral del Centro.



PRIMARIA

- El hurto o el deterioro intencionado de inmuebles, materiales, documentación o recursos del Centro.
 - El tutor lo notificará a los padres y se realizarán tareas de ayuda y/o colaboración en la Pastoral del Centro.
- La negativa sistemática a llevar el material necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Se darán tres avisos por parte del profesor a través de Educamos.
 - Si persiste, el tutor citará a los padres.
 - Si persiste, la Dirección citará a los padres.
- El uso de teléfonos móviles, aparatos de sonido y otros aparatos electrónicos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje durante las actividades que se realizan en el Centro educativo.
 - El profesor recogerá el teléfono (con tarjeta y apagado) o aparato y lo entregará a los padres.
 - Se abrirá un informe de incidencias. El tutor informará a la familia y llevará el seguimiento de la medida tomada, atendiendo a la normativa vigente.
- Ante el uso inadecuado del Chromebook (propio o del Centro).
 - Se le retirará el dispositivo y no podrá utilizarlo en el colegio durante al menos 3 días lectivos. El tutor informará a los padres.
- El uso inadecuado de las infraestructuras y bienes o equipos materiales del Centro:
 - Si ensucian el patio, los causantes lo limpian.
 - Si se raya el pupitre, silla, los causantes lo limpian.
El tutor/a lo notificará a los padres.
Si se repite, se realizarán tareas de ayuda y/o colaboración en la Pastoral del Centro. Se comunicará a Dirección.
- En el caso de traer al colegio material no permitido: cromos, *slime* o similar, se requisará y se le devolverá a la familia.

4. ASISTENCIA AL CENTRO Y PUNTUALIDAD

La asistencia al Centro es obligatoria y la puntualidad es un valor esencial para nuestros alumnos. Los retrasos provocan interrupciones y dificultan el rendimiento escolar.

Todas las ausencias y retrasos deben estar correctamente justificados en Educamos.



La falta de justificación conlleva:

INFANTIL

- Cuando las faltas o retrasos no estén justificados, se recordará a las familias, por parte del tutor, que lo deben hacer a través de Educamos.
- Ante las primeras faltas de puntualidad, el tutor lo registrará en Educamos para notificarlo a la familia.
- Cuando haya tres retrasos no justificados en una semana, se notificará a Dirección.
- Si un alumno falta tres días seguidos sin dar aviso, el tutor se pondrá en contacto con la familia.
- Con 5 faltas no justificadas al mes, el tutor lo comunicará al Gabinete de Orientación para que lo notifique a la Comisión de Absentismo de l'Ajuntament de Torrent.

PRIMARIA

- Cuando las faltas o retrasos no estén justificados, se recordará a las familias, por parte del tutor, que lo deben hacer a través de Educamos.
- Ante las primeras faltas de puntualidad, el tutor lo registrará en Educamos para notificarlo a la familia y se hablará con el alumno.
- Cuando haya tres retrasos no justificados en una semana, se notificará a Dirección.
- Si un alumno falta tres días seguidos sin dar aviso, el tutor se pondrá en contacto con la familia.
- Con 5 faltas no justificadas al mes, el tutor lo comunicará al Gabinete de Orientación para que lo notifique a la Comisión de Absentismo de l'Ajuntament de Torrent.

Secundaria

1. EL RESPETO Y EL CLIMA DE TRABAJO

El respeto y el buen trato entre compañeros, con los profesores y con las personas con las que conviven en el Centro, son los pilares fundamentales de la educación teresiana; así como crear un ambiente de trabajo en el que todos nuestros alumnos se puedan desarrollar de forma integral.

ACCIONES	MEDIDAS PARA MEJORAR EL RESPETO Y EL CLIMA DE TRABAJO
Los actos que alteren el normal desarrollo de las actividades del centro educativo, especialmente los que alteren el normal desarrollo de las clases.	<ul style="list-style-type: none"> • Se informará a los padres desde el primer momento. • La 1ª y 2ª vez se avisará al alumno (no necesariamente en la misma clase). • La 3ª vez el alumno se quedará con trabajo fuera del aula en las clases de esa asignatura durante una semana.
La negativa a trasladar la información facilitada a los padres por parte del Centro y viceversa.	<ul style="list-style-type: none"> • Se informará a los padres. • El alumno que no devuelva al profesor la comunicación escrita esa semana se quedará con trabajo fuera del aula en las clases de esa asignatura durante una semana.
Los actos de indisciplina.	<ul style="list-style-type: none"> • Las dos primeras veces se informará a los padres. A la 3ª amonestación el alumno permanecerá una tarde en la biblioteca aprovechando ese tiempo para su estudio y trabajo personal. • En caso de que un alumno persista en una mala actitud o en diversos actos de indisciplina durante el curso escolar, podrá ser privado de las salidas culturales o actividades lúdicas.

<p>Los actos que dificulten o impidan el derecho y el deber al estudio de sus compañeros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se suspenderá el derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de 3 días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno tendrá que permanecer en el Centro y realizar las actividades formativas que se determinen para garantizar la continuidad de su proceso educativo.
<p>La incitación o estímulo a cometer una falta contraria a las normas de convivencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se podrá privar al alumno del tiempo de recreo por un período máximo de cinco días lectivos. • El alumno realizará tareas educadoras en horario no lectivo. • Se suspenderá el derecho de participar en las actividades extraescolares o complementarias del Centro durante un periodo máximo de 15 días naturales. • Se realizarán tareas educativas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro y/o dirigidas a reparar el mal causado en las instalaciones, el material del Centro o las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.

Se consideran actos graves:

ACCIONES
<p>Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, amenazas, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia el profesorado y personal del Centro.</p>
<p>El acoso y ciberacoso a cualquier miembro de la comunidad educativa.</p>
<p>El uso de la intimidación o la violencia, las agresiones, las ofensas graves, el abuso sexual y los actos de odio, o los que atenten gravemente contra el derecho a la intimidad, al honor, a la propia imagen o a la salud de los miembros de la comunidad educativa.</p>
<p>Violencia de género.</p>
<p>La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, etnia, sexo, religión, orientación sexual, identidad de género, discapacidad o diversidad funcional, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</p>

La grabación, manipulación publicidad y/o difusión no autorizada de imágenes, a través de cualquier medio o soporte, cuando este hecho resulte contrario a su derecho a la intimidad, con contenido vejatorio, agresiones y/o humillaciones cometidas hacia los miembros de la comunidad educativa.

Los daños graves causados intencionadamente, o por uso indebido, a las instalaciones, materiales y documentos del Centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.

La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del Centro.

La incitación o estímulo a la comisión de una falta que perjudica gravemente la convivencia.

El incumplimiento de alguna medida impuesta por una conducta contra las normas de convivencia, así como el incumplimiento de las medidas de abordaje educativo dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a hacer las tareas sustitutivas impuestas.

MEDIDAS PARA MEJORAR EL RESPETO Y EL CLIMA DE TRABAJO

Se iniciará el proceso que indique la normativa vigente y el reglamento de régimen interior determinará los mecanismos que posibiliten un adecuado seguimiento de dicho proceso.

Entendemos que los exámenes son un momento en el que se necesita estudio, esfuerzo, seriedad, serenidad y un ambiente adecuado para realizarlos. Es justo que todos favorezcamos que haya un clima que ayude a llevarlos a cabo correctamente.



NORMATIVA PARA LOS EXÁMENES	MEDIDAS PARA UNA CORRECTA REALIZACIÓN DE PRUEBAS Y EXÁMENES
<ul style="list-style-type: none"> • No se permitirá que los alumnos falten a las clases previas a un examen, ya sea estudiando en su casa o en la biblioteca. 	<p>El alumno que falte las horas previas a un examen sin justificar, podrá ser privado del derecho a realizar dicho examen.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Durante los exámenes, los alumnos que tengan el pelo largo y les tape la oreja, han de llevar el pelo recogido con una goma. • En Bachillerato, durante los exámenes de los tres días, y en la ESO en los exámenes de síntesis los alumnos saldrán de clase antes de cada examen solo con el material que van a necesitar para realizar la prueba, y las mochilas quedarán agrupadas en algún rincón de la clase, o debajo de la pizarra. Cuando los alumnos estén en silencio, el profesor encargado los irá llamando por orden alfabético e indicándoles dónde se tienen que sentar. 	<p>El alumno que no responda a la llamada del profesor esperará a que entren sus compañeros, y a que haya empezado el examen. Solo entonces entrará en el aula.</p> <p>Si se sorprende a un alumno copiando en un examen, o modificando un examen después de ser corregido y entregado, dicho examen será calificado con un 0 y se computará según los criterios de calificación de cada asignatura.</p> <p>Los alumnos que lleguen tarde a la hora de inicio de un examen, sea cual sea el nivel, perderán el derecho a esa convocatoria si el retraso no está debidamente justificado.</p> <p>Los alumnos que falten a los exámenes parciales los deberán realizar al final de la evaluación en el día establecido por el claustro.</p>

2. USO DEL UNIFORME

Entendemos el uniforme como seña de identidad de los alumnos pertenecientes a la Escuela teresiana. Consideramos importante asistir al colegio correctamente uniformados en el caso de Secundaria y adecuadamente vestidos en caso de Bachillerato.

USO CORRECTO DEL UNIFORME O DE LA VESTIMENTA	
ESO	<ul style="list-style-type: none"> • Chándal completo de la Fundación para Educación Física: camiseta m/c o m/l, pantalones cortos o largos y chaqueta. Calcetines blancos y zapatillas deportivas.

<p>ESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante la clase de E.F. se llevará el pelo recogido, de forma que no perjudique ni condicione la ejecución de las tareas planteadas. • Polo blanco m/c o m/l. • Suéter verde de pico, sudadera del uniforme o chaqueta verde. • Falda plisada del uniforme con un largo adecuado. • Pantalón largo o corto de color beige. <p>(Estas prendas deben llevar el logotipo de la Fundación y estar correctamente marcadas.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zapatos marrones y calcetines verdes. • Anorak de color verde uniforme. • En ningún caso se podrán combinar las prendas de los dos uniformes. • Es conveniente evitar los complementos. En caso de su uso, deben ser de forma discreta: reloj, pendientes pequeños... siempre que no supongan una distracción para el alumno. • Las uñas deben estar limpias y sin pintar. • No está permitido el maquillaje. • La higiene es esencial y no es adecuada la presencia de tatuajes, <i>piercings</i>, etc. de forma visible. • El peinado debe ser adecuado.
<p>BACHILLERATO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ropa adecuada para asistir a un Centro educativo: en verano: camiseta de manga corta y pantalón largo de tejido fresco, bermudas por la rodilla. • Chándal completo de la Fundación para Educación Física: camiseta m/c o m/l, pantalones cortos o largos y chaqueta. Calcetines blancos y zapatillas deportivas. • No es adecuada la presencia de tatuajes, <i>piercings</i>, etc... de forma visible. • El peinado debe ser adecuado.

Ante el uso incorrecto del uniforme, se plantean las siguientes actuaciones:

<p>Secundaria</p>	<p>MEDIDAS PARA UN CORRECTO USO DE LA VESTIMENTA</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Se darán hasta tres avisos a las familias por parte del profesorado a través de la plataforma Educamos. • En caso de un uso incorrecto de la vestimenta de manera reiterada, el tutor y/o la Comisión de convivencia citará al alumno para establecer las medidas correctoras.

3. BIENES COMUNES Y MATERIALES

El Centro y las instalaciones que compartimos constituyen un servicio que será cuidado y respetado, será considerado como propio.

Los alumnos deberán traer el material necesario para el correcto desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Secundaria	MEDIDAS PARA UN USO CORRECTO DE LOS BIENES COMUNES Y MATERIALES
El uso de móviles en todo el recinto escolar	El profesor retirará el teléfono apagado y quedará custodiado en Secretaría durante una semana. El dispositivo se devolverá a los alumnos al finalizar el plazo de la retirada.
Ante el uso inadecuado del Chromebook	Se le retirará el dispositivo y no podrá utilizarlo en el colegio durante al menos 3 días lectivos. El profesor que lo retira informará a los padres.

En caso de no respetar el material común, propio o traer objetos no permitidos, se realizarán las siguientes acciones:

Secundaria	MEDIDAS PARA UN USO CORRECTO DE LOS BIENES COMUNES Y MATERIALES
<ul style="list-style-type: none"> • La negativa sistemática a llevar el material necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. • La falta de respeto a los signos de identidad del carácter propio del Centro. • El uso inadecuado de las infraestructuras y bienes o equipos materiales del Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán Servicios de ayuda y/o Pastoral del Centro. • Comunicación a través de la plataforma Educamos. Tendrá repercusión en la calificación.



4. ASISTENCIA AL CENTRO Y PUNTUALIDAD

La asistencia al Centro es obligatoria y la puntualidad es un valor esencial para nuestros alumnos. Los retrasos provocan interrupciones y dificultan el rendimiento escolar.

Todas las ausencias y retrasos deben estar correctamente justificados en Educamos por parte de los padres.

La puerta de entrada al colegio estará abierta:

—de 7.45 a 8.00 h. La clase de 1ª hora empieza a las 8.00 h.

—de 14.50 a 15.00 h. La clase empieza a las 15.00 h.

La falta de justificación conllevará:

Secundaria	MEDIDAS PARA MEJORAR LA ASISTENCIA PUNTUAL AL CENTRO
	<p>Las faltas de puntualidad injustificadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si es a 1ª hora de la mañana o de la tarde, el alumno no accederá a las aulas, permanecerá en la biblioteca del centro. Durante este tiempo en la biblioteca, el alumno llevará a cabo tareas específicas. <p>Las faltas de asistencia injustificadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se avisará a los padres. • Tres faltas injustificadas implicarán la penalización en el ámbito de actitud o una hora de trabajo extra en la biblioteca. • A la quinta falta injustificada, se notificará a la Comisión de Absentismo de l'Ajuntament de Torrent.

Cualquiera de las acciones recogidas en el Decreto, se regirán por la legislación vigente.



